
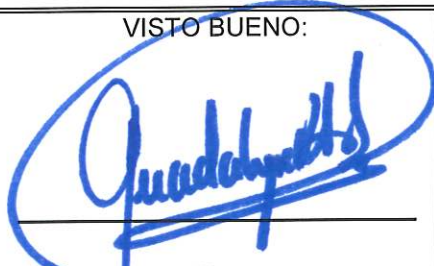
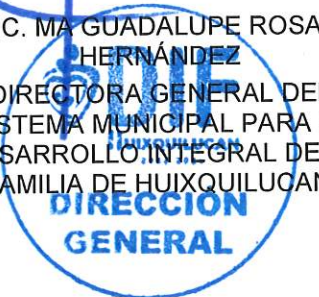


**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:	X
PSICOLOGIA (DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD)					
DESCRIPCIÓN:			CÓDIGO DE LA CÉDULA:	SMDIFH-DAD-06	
ESTABLECER EL TRATAMIENTO PSICOTERAPEUTICO ACORDE A LAS NECESIDADES DEL PACIENTE CON DISCAPACIDAD Y SU ENTORNO PSICOSOCIAL.					
FACILITAR LA ADAPTACIÓN Y EN CASO POSIBLE, LA ACEPTACIÓN DE LA CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD POR PARTE DEL PACIENTE Y/O SU CUIDADOR PRIMARIO, ASÍ COMO COADYUVAR A QUE GENERE REDES DE APOYO EFECTIVAS					
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULOS 10 Y 41 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS			
		ARTÍCULO 137 FRACCIONES I Y II DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN.			
DOCUMENTO A OBTENER:		DICTAMEN PSICOLÓGICO		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			NO APLICA.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.			NO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN		
REQUISITOS:		ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS					
SOLICITUD DEL SERVICIO PSICOLÓGICO POR ESCRITO Y COPIA DEL INE DEL PADRE O TUTOR, SEGÚN SEA EL CASO.		SI	N/A	ARTÍCULO 116 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS					
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE		DESPUÉS DE SER CANALIZADO POR EL MÉDICO ESPECIALISTA EN REHABILITACIÓN, EL CIUDADANO DEBERÁ ACERCARSE A LA RECEPCIÓN DEL CRIS PARA QUE LE INDIQUEN EL/LA PSICÓLOGO/A CON QUIEN AGENDARÁ CITA.			

REALIZAR EL CIUDADANO	<p>EL CIUDADANO ESPERARÁ EN LA SALA DE ESPERA MIENTRAS RECEPCIÓN LE INDICA EL MOMENTO PARA ACERCARSE AL CONSULTORIO.</p> <p>EL CIUDADANO SE DIRIGIRÁ CON SU CARNET DE CITAS AL CONSULTORIO DE EL/LA PSICÓLOGO/A Y DE ACUERDO CON LA DISPONIBILIDAD DE CITAS SE LE INDICARÁ EL DÍA Y HORA DE SU CITA.</p> <p>EL CIUDADANO ASISTIRÁ EN LA FECHA Y HORA INDICADAS.</p> <p>PARA SESIONES POSTERIORES, AL FINALIZAR SU CITA EL/LA PSICÓLOGO/A LE INDICARÁ LA FECHA Y HORA DE LA CITA.</p>							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 DÍAS HÁBILES.							
COSTO:	\$79.00, SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)		ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XIX DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN.					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	S I	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN LA CAJA DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN							
OTRAS ALTERNATIVAS:	EN LA CAJA CENTRAL DEL DIF LA MESA CAJA DEL HOSPITAL SAN PIO							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	NO APLICA							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	NO APLICA							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN.					DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LICENCIADA MA GUADALUPE ROSAS HERNÁNDEZ						
DOMICILIO:	CALLE:	CARRETERA HUIXQUILUCAN – SAN RAMÓN	NO. INT. Y EXT.:	No. 66				
COLONIA:	SAN JUAN BAUTISTA		MUNICIPIO:	HUIXQUILUCAN				
C.P.:	52760	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A JUEVES DE 9:00 A 17:00 HRS. Y VIERNES: 9:00 A 15:00 HRS.					
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
55	82842401	N/A	N/A	paola.salazar@difhuixquilucan.gob.mx				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:	NO APLICA							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA							

DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA		NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:	NO APLICA	
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLIC A	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUÉ REQUISITOS SE REQUIEREN PARA VALORACIÓN PSICOLÓGICA?				
RESPUESTA:	SEA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN GUBERNAMENTAL O A SOLICITUD DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA QUE REQUIERA DICHO TRAMITE				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿EN DONDE SE PUEDE APLICAR UNA PRUEBA PSICOMÉTRICA DE COEFICIENTE INTELECTUAL?				
RESPUESTA:	EN EL SERVICIO DE PSICOLOGÍA DEL CRIS-DIF HUIXQUILUCAN				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿SE LE PUEDE BRINDAR ATENCIÓN PSICOLÓGICA AL CUIDADOR PRIMARIO DEL PACIENTE?				
RESPUESTA:	SI, SIEMPRE Y CUANDO EL PACIENTE TENGA ADHERENCIA AL TRATO PSICOLÓGICO EN CRIS.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

<p>ELABORÓ:</p>  <p>C.D. PAOLA IVETTE SALAZAR VÁZQUEZ DIRECTORA DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN.</p>	<p>VISTO BUENO:</p>   <p>LIC. MA. GUADALUPE ROSAS HERNÁNDEZ DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN.</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>31 DE AGOSTO DEL 2023</p>
---	--	---